

"Año de Francisco Villa, General Revolucionario de la Patria"

Ciudad de México, a 03 de abril del 2023

Oficio N°: ABJ/DGAyF/0164/2023

Asunto: Se atiende Oficio N°: SG/DGJyEL/PA/DIP/0034.13/2023

"PUNTO DE ACUERDO: ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR"

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

P R E S E N T E .

Hago referencia al **Oficio N°: SG/DGJyEL/PA/DIP/0034.13/2023** de fecha **27 de marzo del 2023**, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Benito Juárez a las 11:30 horas del día 30 de marzo del presente año, a través del cual solicitó lo siguiente:

"Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos...; me permito remitirle para su atención el oficio D.G.P.L.65-II-1-1867, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el que:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, trabajen de manera coordinada a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional".

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente remita a esta área la respuesta correspondiente al exhorto que nos ocupa, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al referido poder legislativo.

..." (sic)

Con la finalidad de atender el requerimiento de referencia, se hace de su conocimiento que la Alcaldía Benito Juárez en la medida de lo posible priorizará en los Procedimientos de Adquisiciones y/o Arrendamiento de Vehículos para Uso Oficial, los autos eléctricos.

No obstante, lo anterior, es importante esclarecer que, si bien es cierto que los autos eléctricos son menos contaminantes que los autos a motor, toda vez que para su funcionamiento no requieren la quema de combustible y por ende la expulsión de CO2 a la atmósfera; también lo es, que el costo de inversión inicial es más caro que la adquisición de vehículos a gasolina y/o diésel.

Lo anterior, aunado al hecho que los Centro de Carga de éstos a nivel nacional son mínimos y conlleva una carga total de la batería de aproximadamente 5 a 6 horas, la cual tendrá una vida útil de entre los 7 y 10 años, disminuyendo la capacidad de funcionamiento de dichas unidades. Por otro lado, los vehículos eléctricos cuentan con un tiempo de uso limitado debido a la carga de la batería y la potencia de revolución de éstos, la cual es menor.

"Año de Francisco Villa, General Revolucionario de la Patria"

En virtud de todo lo antes señalado, es importante resaltar que la adquisición de dicha tecnología por parte de este Órgano Político-Administrativo, implicaría una mayor erogación del erario público, toda vez que implicaría una mayor inversión inicial, adquisición y adaptación de espacios para los centros de carga de los mismos, adquisición de insumos para su mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación del personal del taller mecánico de la Alcaldía para el mantenimiento de dicha tecnología, adaptación del taller mecánico para el mantenimiento de los mismos, o en su defecto, la contratación de talleres externos especializados en la tecnología eléctrica.

Por último, es importante mencionar que los mismos no podrían ser utilizados para actividades de Seguridad Ciudadana y/o Protección Civil, debido a la baja potencia con la que cuentan, la cual es menor a los vehículos de gasolina y/o diésel.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

dgayf.abj@gmail.com

C.C.P. Mtro. Santiago Taboada Cortina, alcalde en Benito Juárez. Para su conocimiento.

santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx

Lic. Eduardo Eugenio Urquiza Isla, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Alcaldía Benito Juárez. Para su conocimiento.

direccionmas.abj@gmail.com

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Subdirectora de Recursos Materiales de la Alcaldía Benito Juárez. Para su conocimiento.

subrecursosmaterialesbj@gmail.com

C. Cristel Carolina Bermejo Sánchez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Alcaldía Benito Juárez. Para su conocimiento y consideración.

adquisicionesbj@outlook.com

adquisicionesbj2@gmail.com